



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°100- 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 28 de mayo del 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N°085-2020-GRJ/GRPPAT y el Informe Presupuestal N°109-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación”;*

Que, en marco la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 20° precia lo siguiente: *“Las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las Sociedades de Auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República, bajo exclusiva responsabilidad del Titular del Pliego así como del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego. Las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego en el caso del Gobierno Nacional, o por acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, respectivamente, requiriéndose en todos los casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad”;*

Que, con Oficio N° 000266-2020-CG/SGE y Oficio N°02253-2019-CG/DC, la Contraloría General de la Republica solicita transferencia financiera para la contratación de Sociedad de Auditoria, por el monto de S/ 262, 128.47 soles;



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4158947
EXP. N°	2814575



Que, con Memorando Múltiple N° 084-2020-GRJ/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita a las Unidades Ejecutoras realizar la Modificación Presupuestal de Tipo 004 para atención a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en marco de la Resolución de Contraloría N° 369-2019-CG.

Que, con Informe Presupuestal N°109-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, considera procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático.

Que, con Informe N°085-2020-GRJ/GRPPAT el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ratifica procedente y solicita que se proyecte y apruebe la Resolución Gerencial General Regional en el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.

Que, mediante Informe Presupuestal N°105-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 22 de mayo, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, para la ejecución de IOARRs; detallando la Sección, Pliego, unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUN 2020
.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL



ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRO	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE LA:												
				002 PRODUCCIÓN	100 AGRICULTURA	200 TRANSPORTES	300 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN	301 EDUCACIÓN TARMA	302 EDUCACIÓN SATIPO	303 EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	304 EDUCACIÓN HUANCAYO	306 EDUCACIÓN CONCEPCIÓN	307 EDUCACIÓN JALJUA	308 EDUCACIÓN YAULI LA OROYA	309 EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	310 EDUCACIÓN PICHANAKI
0001			ACCIONES CENTRALES	\$/0.00	\$/1,400.00	\$/10,000.00	\$/0.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/10,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	
	1999999		SIN PRODUCTO													
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		\$/800.00					\$/1,500.00	\$/500.00		\$/1,000.00	\$/1,000.00	\$/500.00	
		5000002	CONSEJERIA Y ORIENTACION SUPERIOR													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS							\$/2,000.00			\$/2,135.00		\$/2,695.00	
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		\$/800.00				\$/4,000.00	\$/500.00	\$/3,500.00	\$/10,000.00	\$/365.00	\$/1,200.00	\$/3,500.00	\$/4,000.00
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			\$/10,000.00						\$/1,500.00	\$/1,800.00	\$/305.00		
0002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	\$/4,000.00	\$/9,600.00	\$/0.00	\$/10,000.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	
	1999999		SIN PRODUCTO													
		5000388	ACUICULTURA													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	\$/1,600.00												
		5000676	DESARROLLO DE POLITICAS DE PROMOCION MIPRES													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	\$/1,400.00												
		5000458	IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES DE INVERSION													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	\$/1,000.00												
		5000407	ADMINISTRACION DE RECURSOS HIBRICOS													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	\$/1,000.00												
		5000949	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO RURAL, TITULACION DE TIERRAS Y DE COMUNIDADES FAMILIARES													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	\$/5,600.00												
		5001067	PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	\$/1,500.00												
		5001068	PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	\$/500.00												
		5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				\$/10,000.00									
		5000469	APoyo ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		5001195	SERVICIOS GENERALES													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS													
		5000500	ATENCION BASICA DE SALUD													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS													
Total General				\$/4,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/10,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	
RESUMEN																
2.3 BIENES Y SERVICIOS				\$/4,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/10,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	
				\$/4,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/10,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	\$/4,000.00	



